

Liquida costas. Banco Agrario - JOSÉ GERMAN RESTREPO FRANCO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$1.200.000,00-
Citaciones	\$5.000,00-
Publicaciones periódico	\$85.600,00-
Póliza	\$71.788,00-
Gastos Curaduría	\$302.842,00-
TOTAL.	\$1.665.230,00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$1.665.230) M/cte-

Elaborada hoy, 26 de enero de 2022.

Para publicar en lista de traslado electrónico del 27 de enero de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d06817446337d767479d4679a69ab1591bd6caa2078672c82d633db9b77754e
d

Documento generado en 27/01/2022 06:37:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>